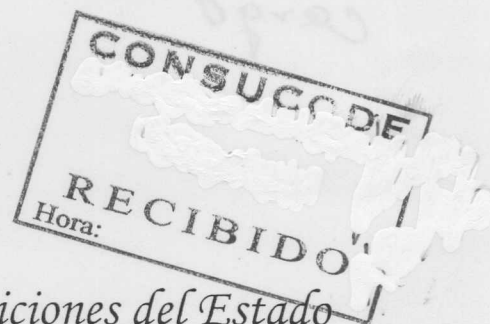
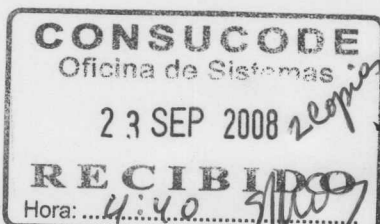
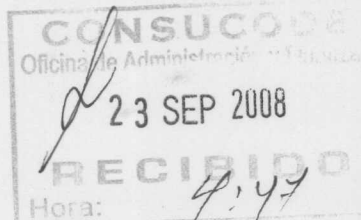




Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 491-2008 CONSUCODE/PRE
Jesús María, 23 SEP 2008

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Logística y Tecnología de Información del Ministerio de Planeamiento, Organización y Gestión de Brasil, ha cursado invitación al señor Cesar Palomino Monteagudo, Jefe de la Oficina de Sistemas de este Consejo Superior para participar en el encuentro de oportunidades para la Micro y Pequeña Empresa en las Compras Gubernamentales – FOMENTA que será realizado los días 24, 25 y 26 de setiembre del presente año, en la ciudad de Brasilia – DF, el mencionado viaje no irrogará gasto alguno para el Estado Peruano;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que los viajes al extranjero para asistir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizadas mediante Resolución del Titular de la Entidad;

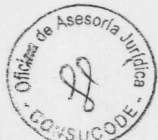
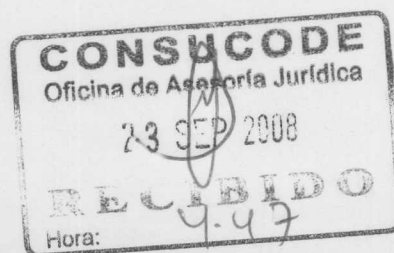
Que, siendo importante la participación de este Consejo Superior en el citado evento, toda vez que es el organismo rector de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado Peruano, resulta necesario autorizar el viaje del citado funcionario;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y el numeral 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 054-2007-EF.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, el viaje del señor Cesar Palomino Monteagudo, Jefe de la Oficina de Sistemas del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, del 23 al 27 de setiembre de 2008, a la Ciudad de Brasilia - Brasil, para que participe en el encuentro de oportunidades para la Micro y Pequeña Empresa en las Compras Gubernamentales – FOMENTO.

Artículo Segundo.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido funcionario deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.



Cargo

Artículo Tercero.- Encargar la Jefatura de la Oficina de Sistemas del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, al Ingeniero Luis De la Flor Sáenz, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación del 23 al 27 de setiembre de 2008.

Regístrese y comuníquese.



SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente

